



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

R.U.C. Nº 80018734-2 – TELF. (0345) 225201
CORPUS CHRISTI - CANINDEYU - PARAGUAY

DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

DESCRIPCION: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI.

Lugar y fecha: 13/01/2025

ID: 459.961

UOC Convocante (*): Municipalidad de Corpus Christi

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario técnico responsable (*): Dr. Carlos Vicente Riveros C.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendencia

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El servicio de consultoría para la elaboración de proyectos de obras de la Municipalidad de Corpus Christi tiene como propósito garantizar que las iniciativas de infraestructura planificadas sean diseñadas con criterios técnicos sólidos, alineados con las normativas vigentes y las necesidades reales de la comunidad.

Los términos de referencia han sido formulados tomando en cuenta estándares técnicos ampliamente reconocidos y aplicables a la planificación y diseño de proyectos de obras municipales. Esto asegura que los resultados del servicio sean medibles, verificables y ajustados a objetivos específicos, evitando cualquier sesgo en la determinación de los requerimientos técnicos.

El alcance y las especificaciones técnicas del servicio están alineados con la normativa municipal, nacional y los reglamentos aplicables a la elaboración de proyectos de obras. Esto asegura que las propuestas generadas cumplan con los estándares legales y técnicos, contribuyendo a la regularidad de los procesos de planificación y ejecución de obras públicas.

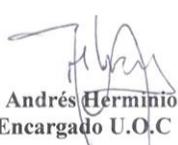
Los requerimientos técnicos definidos se ajustan a las necesidades reales de la Municipalidad de Corpus Christi, evitando la inclusión de condiciones excesivas o innecesarias que puedan limitar la participación de consultores calificados. Además, se consideran los recursos financieros disponibles, asegurando que la relación costo-beneficio sea razonable y favorable para la institución y la comunidad beneficiaria.

La implementación del servicio de consultoría contribuirá significativamente al fortalecimiento de la capacidad técnica de la Municipalidad de Corpus Christi, permitiendo el diseño de proyectos de obras que respondan a las prioridades locales y fomenten un desarrollo sostenible. La justificación técnica presentada respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de los requerimientos solicitados, promoviendo procesos de contratación eficientes y efectivos.




Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL




Econ. Andrés Herminio Riveros.
Encargado U.O.C



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

R.U.C. Nº 80018734-2 – TELF. (0345) 225201
CORPUS CHRISTI - CANINDEYU - PARAGUAY

OBRAS	
Nº.	Nombre de las Obras
1	1 – REPARACION Y AMPLIACION DE CAMINEROS PLAZA MARCIAL SAMANIEGO SEGUNDA ETAPA 2 – CONSTRUCCION DE CAMINEROS PLAZA NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU 3 – CONSTRUCCION DE CAMINEROS EN ROTONDA DE ACCESO A LA CIUDAD 4 – CONSTRUCCION DE CAMINEROS EN ROTONDA DE CRUCE GUARANI 5 – CONSTRUCCION DE GRADERIAS PARA POLIDEPORTIVO 6 – ILIMINACION PLAZA MARCIAL AMANIEGO 7 – ILIMINACION PLAZA ACOSTA ÑU 8 – CONSTRUCCION DE CAMINEROS AVDA. ASUNCION 9 – CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON MUROS PLAZA COMUNAL DE CORPUS 10 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES 11 – REPARACION, PERFILADO Y ENRIPIADO DE CAMINOS 12 – CONSTRUCCION DE CAMINEROS EN PASEO CENTRAL DE AVDA. PARAGUAY 13 – PARADA DE COLECTIVO EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO 14 – REPARACION DE PLAZA SAN ANTONIO 15 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A CEMENTERIO 16 – OBRAS Y REPARACIONES DE FONACIDE Y FONAE 17- CONSTRUCCION DE BASES Y FUNDACIUONES PARA EL CENTRO COLOR Y ESPERANZA. 18- CONSTRUCCION DE ANFITEATRO EN PLAZA MARCIAL SAMANIEGO. 19- REPARACION DE TECHO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE 4 BLOQUES CON 13 AULAS EN TOTAL Y DIRECCION. Y CONSTRUCCION DE LOS SS HH CON TECHO DE CHAPAS TERMOA CUSTICO EN LA ESCUELA FRANCISCA BERNAL.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Dr. Carlos Vicente Riveros C.



Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL

Firma del responsable U.O.C (*):

Aclaración (*): Econ. Andrés Herminio Riveros



Econ. Andrés Herminio Riveros.
Encargado U.O.C